

hasido costumbre en su Ho. y en el de su ante.
ceros y leoa de dios, unas penes de cada figimo
en su cara, y saliendo fueras, segun el tiempo q.
sedemplado, y Dilig. q. han sido practicas
ticas, regulado con la may equitativa moderacion.
de lo qual se emã devãdo vartante, q. no ha
cobrado, y con especialidad del año proximo pa.
rado de 98, y otros en q. hay aytas, p.º no ha
ver cumplido los q. quien ganados con la oblig.
de regirarlos, segun dhas ordenes, y providen.
cias, a q. han contravenido.

Supp. a N.º q. En atencion a la Realidad de todo lo
queando, se rruo Krolber to q. le parezca ma
combenirse, justo, y arreglado. Añunias y Ab.
12 de 1793.

D.º Sr. D.º Esteban Buitrago

